

7610100

Al contestar cite este número



Radicado No:
202560001000140031

Santiago de Cali, 2025-08-08

Señor:
CARLOS ENER ANGULO VALENCIA
Carlos.angulo@icbf.gov.co
VALLE DEL CAUCA - CALI

ASUNTO: Requerimiento por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios No. 76005532025 del 10 de marzo de 2025.

Cordial saludo,

CONSIDERANDO

Que el día 10 de marzo de 2025, el ICBF y el contratista **CARLOS ENER ANGULO VALENCIA** identificado con CC 16727959, suscribieron contrato de prestación de servicios No. **76005532025**, cuyo objeto consiste en **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE APOORTE DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, por valor de \$23.882.820 y plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2025.

Que, como supervisora del contrato de prestación de servicios No. **76005532025**, suscrito entre el ICBF y el contratista **CARLOS ENER ANGULO VALENCIA**, le solicito que en un término no mayor a un (1) día hábil después de recibida esta comunicación, explique las razones que han dado lugar al presente requerimiento, respecto a las observaciones evidenciadas el día 5 de agosto de 2025 en reunión virtual, las cuales se fundamentan según lo siguiente:

HECHOS

1. Que durante el mes de Junio de 2025, a través de 6 correos electrónicos se remitieron orientaciones y solicitudes frente al cargue de actas de legalización de los contratos de aporte asignados al CZ Suroriental, y de dichos 25 contratos usted tiene asignados 5 como enlace financiero: 76016242024 – 76002642025 – 76002122025 – 76003722025 - 76004362025 (ver anexos).
2. Que durante el mes de Junio de 2025 se brindó capacitación el 25 de junio desde la Sede Nacional a través de Webinar, acerca del proceso de legalización (ver anexos).

3. Que durante el mes de Julio de 2025, a través de 5 correos se remitieron las alertas de seguimiento frente al cargue de actas de legalización pendientes y las respectivas fechas límites, alertas enviadas tanto desde la Sede Regional como desde la Coordinación del CZ Suroriental (ver anexos).
4. Que durante el mes de Julio de 2025, a través de 2 correos electrónicos, la supervisora de los contratos de aporte que usted tiene a cargo le solicita a usted como enlace financiero -con copia a la Coordinación del CZ Suroriental- las actas de legalización pendientes y genera alertas sobre el retraso de la información (ver anexos).
5. Que durante los primeros días del mes de Agosto de 2025, nuevamente desde la Coordinación del CZ Suroriental se envía correo electrónico solicitando información acerca del incumplimiento en el cargue de las actas de legalización de los 5 contratos a su cargo y, solamente hasta ese día se recibe respuesta de su parte (ver anexos).
6. Que el 5 de agosto de 2025, la supervisora de los contratos de aporte que usted tiene a cargo le solicita a usted como enlace financiero y notifica a la Coordinación del CZ Suroriental las actas pendientes de legalizaciones que se realizaron, pero de las cuales no se cuenta con el documento respectivo (ver anexos).
7. Que el 5 de agosto de 2025, la Sede Regional informa que se brindó nueva capacitación personalizada al equipo de financieros del CZ Suroriental para el cargue de actas pendientes de legalización, capacitación solicitada por la Coordinación del CZ Suroriental debido al no cumplimiento de lo solicitado por parte del financiero Carlos Ener Angulo Valencia (ver anexos).
8. Que al 6 de agosto de 2025, según el registro y enlace para el cargue de las actas de legalización se encuentran cargadas 12 de las 28 que deberían estar, y adicionalmente de esas 12, 9 se encuentran sin firmas, teniendo entonces pendiente de cargue 16 y volver a cargar las 9 con firmas: [CZ_SURORIENTAL - OneDrive](#) (enlace de cargue de actas de legalización).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según lo detallado en los hechos narrados y pruebas aunadas (anexos), usted presuntamente está incumpliendo las siguientes normas y obligaciones contractuales:

- Elaborar y presentar los informes periódicos sobre el estado y avance de la ejecución financiera de los contratos de aporte suscritos por el ICBF para la atención de los servicios de primera infancia.
- Revisar los informes financieros presentados por las entidades administradoras del servicio EAS, con sus respectivos soportes, con miras a presentar las observaciones requeridas al contratista y transmitir las alertas correspondientes al supervisor.
- Apoyar en la elaboración de los formatos de certificación pago y gestionar los mismos para garantizar la ejecución del PAC y desembolsos establecidos previa verificación del cumplimiento de los requisitos financieros y contractuales previstos para ello.

- Proyectar insumos desde las competencias financieras de su rol que permitan brindar respuestas a las solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, formuladas por el ICBF, particulares, órganos de control, entes territoriales, u otros interesados y apoyar el diligenciamiento de formatos que se requieran.
- Realizar seguimiento a los contratos en el componente financiero, a través de las verificaciones de condiciones de calidad mediante la aplicación de las diferentes herramientas dispuestas por la dirección de primera infancia, así como a los documentos y soportes de cumplimiento entregados para garantizar la generación de reportes.

EVIDENCIAS QUE DEBE PRESENTAR

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar en un término no mayor a un (1) día hábil las siguientes evidencias para subsanar los hechos que dieron inicio al presente requerimiento, las cuales deben ser:

- La totalidad de las Actas de Legalización de los 5 contratos de aportes a su cargo 76016242024 – 76002642025 – 76002122025 – 76003722025 – 76004362025.
- Todos los documentos soporte de la revisión del componente financiero de cada uno de los contratos de aportes a su cargo 76016242024 – 76002642025 – 76002122025 – 76003722025 – 76004362025.
- Pantallazo y correo de confirmación del cargue de las Actas de Legalización pendientes, las cuales cumplan con los requisitos requeridos por la Sede Regional y Nacional (información completa, totalidad de firmas).

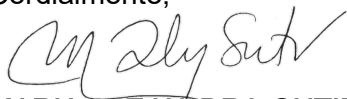
ANEXOS

Lo enunciado en el acápite de HECHOS se encuentra en sesenta y seis (66) folios.

En consideración a lo anterior, se notificará a la oficina jurídica de la Regional Valle del Cauca y a la aseguradora correspondiente.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ VILLEGAS

Supervisora de contrato de prestación de servicios No. 76005532025

ICBF Regional Valle del Cauca

Proyecto/Reviso/Aprobó: Maria Alejandra Gutierrez Villegas Supervisora Contrato Centro Zonal Suroriental